

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58417** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.. 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso Voluntario abreviado 52/2017-E

NIG: 0801947120168006405

Fecha del auto de declaración. 28-02-2017

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada. FRANISAN BCN, S.L. con CIF B-63034292, con domicilio en Barcelona, c/ Córcega, 81, entresuelo 3.

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal: a la sociedad AUNA Soluciones Concursales, quien designa a D. Rubén Torrico Franco de profesión abogado para el ejercicio del cargo.

Dirección postal: C/ Muntaner, 340, 2, 2 08021 Barcelona

dirección electrónica: rtorrico@aunasc.com

Régimen de facultades del concursado: intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos ala administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación de debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal de los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración.

ID: A170072095-1